

FASE 1. Compromiso de la empresa.



Se trata de poner el relieve el compromiso de la empresa con la implantación de un plan de igualdad.

Si la empresa tiene representantes:
Constitución de la comisión negociadora del plan de igualdad.

FASE 2. Diagnóstico.



Estudio de la realidad de la empresa desde la discriminación directa, indirecta y social.
Materias de obligado tratamiento ex art. 46,2 LOI.
Negociado con la representación de personas trabajadoras.

%

Cuantitativo

Estudio y descripción en términos cuantitativos de la realidad de la empresa



Cualitativo

Lectura descriptiva calificando y analizando lo que desde la perspectiva numérica releva el diagnóstico cuantitativo.

FASE 3. Plan de Igualdad.



Diseño, implantación y fijación de los objetivos y medida que van a constituir el Plan de Igualdad.

FASE 4. Responsable de control y seguimiento.



Constitución de una comisión



Designación de una persona responsable